

Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez y Entre Ríos
Tel. 03454 – 491015 – 491025 - Telefax. 491088
E-mail: mcbernardi@arnet.com.ar
3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 03/20

Cpto. Bernardi, 14 de enero de 2.020

VISTO:

La ausencia durante el receso administrativo y laboral de la Tesorera Municipal Sandra Mariel Godoy; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cumple función limitadas en el municipio para atender cuestiones impostergables inherentes a su función en este periodo de receso.

Que la Srta. Godoy se ausenta los días comprendidos entre el 20 y 29 de enero del corriente debiendo nombrar a la Tesorera Auxiliar Srta. Celia Vanesa Luna que se haga cargo de la Tesorería Municipal mientras dure su ausencia.

Que la Srta. Celia Vanesa Luna ha ocupado este lugar en varias oportunidades, desempeñándose con eficiencia y responsabilidad, contando además con autorización para firmar los cheques de las distintas cuentas que posee el Municipio en el banco de la Nación Argentina y Nuevo BERSA.

Que a los efectos de poner en funciones a la Tesorera Suplente del Municipio se debe dictar la norma legal respectiva

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1: Póngase al frente de la Tesorería Municipal a la Srta. Celia Vanesa Luna, DNI N° 26.188.269 los días comprendidos entre el 20 y 29 de enero del corriente inclusive y mientras la Tesorera Municipal Srta. Sandra Mariel Godoy se encuentre ausente, autorizando a la misma la firma de los valores que libre el Municipio de las distintas cuentas corrientes que posee el mismo en las Instituciones Bancarias de la Ciudad de Federal.

Artículo 2 El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese, y posteriormente archívese.-


MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI




ANTEROS MARINA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.
La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 3 / 2020

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 14/01/2020

Fecha Impresión: 31/03/2026 20:15:12

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: NzcyODI4MjEtYzJh

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: 77282821

<http://localhost:3000/norma/decreto-3-2020>